

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 506

Extracto del expediente

Número 1332.— 1819.— Infidencia.— Reservado.— Habiéndose logrado la aprehensión del cabecilla don José Mariano San Martín lectoral que fue de Oaxaca, se previno al señor comandante general de la provincia de Guadalajara en donde se halla preso, que se le formase causa por jurisdicción unida militar y eclesiástica, y que pasando la causa al ilustrísimo señor obispo para que se efectuase la degradación, fuese juzgado en seguida por el consejo de guerra ordinario de aquella plaza, dando cuenta a vuestra excelencia con el proceso original para la aprobación o reforma de la sentencia que recayere.

Así mismo se previno al señor Cruz que por cuaderno separado practicase las diligencias que estime oportunas para que San Martín comunique al gobierno las noticias que puedan interesarle.

Pero como la curia de Guadalajara opusiese algunas dificultades para entender en dicha causa se previno al señor Cruz que en lo respectivo a la jurisdicción eclesiástica se entendiese con los señores gobernadores de la mitra de Valladolid.

Punto del día.— En este estado el ilustrísimo señor obispo de Puebla con oficio reservado de 19 de febrero próximo pasado acompaña una carta y documento que acababa de recibir de Guadalajara en que San Martín por conducto de su confesor le encarga que no omita diligencia para conseguirle de la piedad del rey un total indulto de sus crímenes.

Dicho prelado manifiesta que ni puede ni quiere tener relaciones de ningún género con los proscriptos por el gobierno; y fundado en este principio además de remitir los enunciados papeles hace presente que según su contenido el doctor San Martín se dispone a sostener que por su conducto ha impetrado el indulto; y como esto ha de sonar en la causa

que se le está formando convendrá que se sepa cuándo, de qué modo, y con qué informalidad lo ha intentado.

Que lo más pernicioso es que la vana confianza de San Martín puede influir en que omita otras diligencias más fructuosas; y así.

Pida el señor obispo se sirva vuestra excelencia prevenirle si debe tomar el partido del silencio, aunque se repitan los ocurso, o el de contestar con absoluto desengaño, o de otra suerte, al confesor.

Vuestra excelencia resolverá.

En oficio de 17 de mayo de 1819 se contestó al señor obispo que tomase el partido del silencio, y su oficio con los documentos que acompañó y la contestación de vuestra excelencia se unieron al cuaderno que queda aguardando las resultas de la causa que se está formando en Guadalajara.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602